



**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS CONTRATO DE SERVICIOS DE DISEÑO, PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE CANTABRIA, AÑO 2020-2021**

ACTA Nº 1

Exp.20.282.CA.SE.

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA SOBRE "A)" Y SU RESULTADO, Y APERTURA SOBRE "B)", EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE DISEÑO, PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE CANTABRIA, AÑO 2020-2021**

Siendo las 09:30 h del día **12 de Noviembre de 2020**, en la sede de la Sociedad Regional Cantabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4- 0 planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación en fecha 10 de Septiembre de 2020 para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

**PRESIDENTA:**

- **D<sup>a</sup>. Luisa Eva Bartolomé Arciniega**, Consejera Apoderada de Cantur, S.A.

**VOCALES:**

- **D. Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.
- **Dña. Laura Gutierrez Bustamante**, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.
- **D<sup>a</sup>. Mariola San José Torices**, Directora del Departamento de Promoción y Marketing de CANTUR, S.A.
- **D<sup>a</sup>. Raquel Santamaría Estrada**, Técnico de Promoción on line de CANTUR, S.A

**SECRETARIA:**

- **Dña. Carolina Arnejo Portilla**, Directora Jurídica de Cantur, S.A., en sustitución. de D<sup>a</sup>. Alejandra San Martín Mediavilla.

Los miembros presentes de la mesa aceptan en este acto su nombramiento.

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A), capacidad para contratar, y apertura del sobre B, en su caso, conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de servicios de diseño, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Medios para el desarrollo de la campaña de promoción turística de Cantabria, Año 2020-2021.

Por la Presidenta se informa que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cantabra

de Promoción Turística S.A., (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCP, apartado II.4A), (pág.30 y 31) tres licitadoras han presentado su oferta dentro del plazo establecido en el PCP y en el Anuncio de licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de Cantur, S.A. y en el Diario Oficial de la Unión Europea y son las reseñadas en el cuadro siguiente:

Empresa	Fecha presentación	Hora	Nº registro
MIG ADVERTISING ESPAÑA, S.A. (PRISMA)	PRESENTACION EN CANTUR: 09.11. 2020	13:30	E-8153
NUEVAS ESTRATEGIAS ORIGINALES, S.L.	PRESENTACION EN CANTUR: 09.11.20	12:55	E-8152
C&C PUBLICIDAD, S.A.	PRESENTACION EN CANTUR: 09.11.20	13:38	E-8154

A continuación, la Presidenta ordena la apertura del sobre A) Capacidad para contratar, según el PCP apartado II. 4.B) (pág. 31) según modelo que figura como anexo VI del pliego o Documento Europeo Único de Contratación a los efectos previstos en el Art. 140 y 141 de la LCSP y Anexo VIII.

El resultado de la apertura de sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCP, es el siguiente:

- ✓ El sobre A) de la licitadora **MIG ADVERTISING ESPAÑA, S.A. (PRISMA)**, contiene el Anexo VIII cumplimentado correctamente, así como documentación administrativa no exigida en éste momento del procedimiento. En cuanto al Anexo VI, DEUC, está cumplimentado correctamente con la salvedad de que no indica a qué lotes presenta su oferta. Al tratarse de documentación administrativa subsanable, la Mesa por unanimidad acuerda requerir al licitador para su subsanación.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **NUEVAS ESTRATEGIAS ORIGINALES, S.L.**, contiene cumplimentada correctamente toda la documentación exigida conforme al Documento Europeo Único de Contratación, Anexo VI, así como Anexo VIII. Indica que presenta oferta al Lote 2.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **C&C PUBLICIDAD, S.A.**, contiene cumplimentada correctamente toda la documentación exigida conforme al Anexo VI (DEUC) y Anexo VIII. Indica que presenta oferta al Lote 1 y al Lote 2.

Los miembros de la Mesa de Contratación, por acuerdo unánime de sus miembros, resuelven:

1. Admitir a la licitadora **NUEVAS ESTRATEGIAS ORIGINALES, S.L., para el lote 2.**
2. Admitir a la licitadora **C&C PUBLICIDAD, S.A., para los lotes 1 y 2.**
3. Requerir a la licitadora **MIG ADVERTISING ESPAÑA, S.A. (PRISMA)** para que en plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente al envío del requerimiento indique en el DEUC o Anexo VI a qué lotes presenta oferta.



Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 10:00 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

Luisa Eva Bartolomé Arciniega

VOCAL

Laura Gutierrez Bustamante

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez

SECRETARIA

Carolina Arnejo Portilla

VOCAL

Mariola San José Torices

VOCAL

Raquel Santamaría Estrada